



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL
CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: ALBA DANOR DUZAN CERÓN
DDO: RICARDO RAMIREZ
RAD: 505733189002 2019 00069 00

Informe secretarial: Puerto López, Meta, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez la presente diligencia informando que, para el día 29 de noviembre de la anualidad fue necesario fijar fecha de audiencia en proceso penal prioritario.

Puerto López, Meta, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, Ante la imposibilidad de realizar audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 CPTSS se establece como nueva fecha el **lunes 27 de febrero de 2023 a las 2:00pm**

Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, antes de la audiencia se deben aportar los documentos que identifique a las partes intervinientes, de igual forma se advierte que deben contar con conexión a internet.

Finalmente, de los documentos que obran a folio 154-175 del cuaderno principal, los cuales fueron aportados al Despacho por parte de las entidades requeridas en audiencia celebrada el siete (07) de septiembre de 2022, **córrase traslado** a las partes por el término de **tres (03) días**, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4e16f203a17a54f75684c0e1d60c8977e0691aa3e3610b8aa7237fc000a96a8**

Documento generado en 16/11/2022 05:04:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>